



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2022-00252-00
DEMANDANTE: PABLO EMILIO MEDINA MÉNDEZ
DEMANDADO: JOSÉ DIOGENES ROMERO CASTILLO

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. Reconózcase y téngase al abogado JORGE ALEXANDER PARDO TORRES como apoderado judicial del demandado JOSÉ DIOGENES ROMERO CASTILLO en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.
2. Téngase por notificado por conducta concluyente al demandado JOSÉ DIOGENES ROMERO CASTILLO en los términos del lit. E del art. 41 del C.P.T. y de la S.S. en concordancia con el inc. 2 del art. 301 del C.G.P.
3. Secretaría contabilice el término de traslado a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del C.G.P.; fenecido el término regresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda frente a la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3f3b63240deeb89a7b6b4758eaff59ad07c51f1154094b8d126a37baa6107a6**

Documento generado en 09/03/2023 02:15:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>